



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

4301

DECRETO N° _____/

TEMUCO, 14 OCT 2013

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 258 de fecha 12 de abril de 2013 que adjudica la Propuesta Pública N° 48 – 2013 para las: "**Soluciones Constructivas Habitabilidad Chile Solidario**", al proveedor Marcela Riadi Marín.
- 2.- El Decreto N° 2517 de fecha 29 de mayo de 2013 que aprueba Contrato de Soluciones Constructivas Habitabilidad Chile Solidario, suscrito mediante escritura pública de fecha 24 de mayo de 2013.
- 3.- El Decreto N° 342 de fecha 25 de septiembre de 2013, que designa como Alcalde subrogante a don Eduardo Castro Stone.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Designese la Comisión para efectuar la Recepción Provisoria de las Obras de "**Soluciones Constructivas Habitabilidad Chile Solidario**", a los siguientes funcionarios:

Srta. Marcia Calderón Cid, Asistente Social, Jefa del Departamento Asistencia Social.
Sra. Patricia Neculpan Reyes, Asistente Social, Coordinadora Programa Habitabilidad y Autoconsumo.

*Sr. Alejandro Padilla Flores, Ingeniero Constructor, Encargado Técnico Programa Habitabilidad.

* Sr. Emilio Pacheco Sandoval, Arquitecto, Inspector Técnico de Obras.

* ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GMD/MCC/PNR



EDUARDO CASTRO STONE
ALCALDE (S)



Distribución:

*Of de Partes

* DIDECO

* Depto. Asistencia Social

* Programa Habitabilidad

SD 655574

DIRECCION DESARROLLO
COMUNITARIO
Vº Bº
ASESORIA JURIDICA